



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SAN JUAN

Corresponde a Expediente N° 300-05447 Letra C Año 13 Folio 13

RESOLUCION N° **8721** -ME-2013  
SAN JUAN, 10 SEP 2013

**VISTO:**

El Expediente N° 300-05447-C-2013; la Resolución del Consejo Federal de Educación N° CFE 30/07; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Expediente N° 300-05447-C-2013, la Rectora del ISFD Colegio Superior N° 1 de Rawson "Iole Lebe Palmolelli de Mascotti", solicita la aprobación ministerial del Proyecto "Articulación entre Formación Básica y Formación para el Trabajo" a desarrollar como oferta de Desarrollo Profesional Docente para el año académico 2013.

Que el proyecto se elabora a partir de una solicitud de la Dirección de Educación de Adultos, para lo cual se firma un acta acuerdo interinstitucional entre la mencionada Dirección (representada por la Directora Prof. Marta Forlani), y el ISFD Colegio Sup. N° 1 de Rawson "Iole L. Palmolelli de Mascotti" representada por su Rectora Prof. Lucía María Ortiz.

Que la mencionada propuesta está destinada a docentes de Escuelas de Educación de Adultos: nivel primario, alfabetizadores y capacitación laboral.

Que el Consejo Académico del Instituto Superior aprueba la misma por Acta N° 03/2013.

**POR ELLO:**

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APRUEBASE** el proyecto de Desarrollo Profesional docente "Articulación entre Formación Básica y Formación para el Trabajo" presentado por el ISFD Colegio Superior N° 1 de Rawson "Prof. Iole Lebe Palmolelli de Mascotti", para ser implementado durante el período 2013 y que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE** que el proyecto precitado será considerado como evento/ valorable por las Juntas de Clasificación Docente de la Provincia, conforme a la normativa vigente.

**ARTÍCULO 3°: DETERMÍNASE**, que las inasistencias en las que incurriese el docente por su participación en el mismo, deberán ser justificadas en el marco de la normativa vigente, (Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente de la provincia).

*Cult*

*JONIA BILLO*  
*C. López*  
ETELVINA WIZACLA LÓPEZ  
RESPONSABLE DE SECCIÓN  
LABORATORIO Y NOTIFICACIONES  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ARTÍCULO 4º: ESTABLÉCESE**, que el aval otorgado por el Artículo 1º de la presente /// Resolución, sólo tiene alcance para la actividad mencionada en el lugar y fechas detalladas en el mismo.

**ARTÍCULO 5º: TÉNGASE** por Resolución del Ministerio de Educación, comuníquese, /// cúmplase y archívese.

Prof. MARÍA CRISTINA DÍAZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

En San Juan, a los ..17.. días de ...Septiembre... de 2013, siendo las ..17...hs.  
SE NOTIFICA al Sr./Sra. ...Liliana E Andino..... de ...Peaz  
DNI: ..17.120.163.....

Firma: .....  
Parentesco: .....  
Liliana E Andino DNI: 17.120.163



COPIA FIEL

COPIA  
C/3  
ALCOPE  
C/3  
C/3

CORRESPONDE A RESOLUCION N° 8721

ANEXO I

ISFD: Colegio Superior N° 1 de Rawson "Iole Lebe Palmolelli de Mascotti"  
 PROYECTO: "Articulación entre Formación Básica y Formación para el Trabajo"

MODALIDAD	LINEA DE ACCIÓN	DISPOSITIVO	DESTINATARIOS	DESPLIEGUE	RESPONSABLES
Desarrollo Profesional centrado en las necesidades de la modalidad adultos	Actualización disciplinar y asesoramiento pedagógico	jornadas acompañamiento tutorial	Docentes de Escuelas de Educación de Adultos: Nivel primario, Alfabetizadores, Capacitación laboral.	Cuatro (4) Jornadas - Taller. Acompañamiento Tutorial	Lic. Liliana Godoy, Dra Liliana Martinez, Prof. Perla Chiarello y Prof. Elsa Fa.

*COPIA*

COPIA FIEL

*[Firma]*

ETELVINA MICAELA LÓPEZ  
 RESPONSABLE DE SECCIÓN  
 COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN